Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1358/2012
11 JUL 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PIZARRÓN ACRÍLICO Y PAPELÓGRAFO PARA LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 054/2012 de fecha 07 de junio de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 19720, en el cual el Dr. CESAR MAXIMILIANO TALAVERA, Director General de la Dirección General de Extensión Universitaria, solicita la adquisición de equipamientos de oficina para la capacitación de los emprendedores Pre – Incubados e Incubados de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1060/2012, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 728/2012 de fecha 18 de junio de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 321385, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas CONSTRU-METAL, MOLMAN S.A., TECNOPLAN S.A., GOLDEN TRADE S.R.L. y HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas GOLDEN TRADE S.R.L. y CONSTRU-METAL;

La Adenda Nº 1 de fecha 25 de junio de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 321385, en la cual se comunica la Adenda Nº 1 que prorroga hasta el día lunes 02 de julio de 2012 la Recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de pizarrón acrílico y papelógrafo para la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las ofertas presentadas por las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., CONSTRU-METAL y DISTRIBUIDORA T.N.N.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para la adquisición de pizarrón acrílico y papelógrafo para la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 02 de julio de 2012;

El Informe Técnico Nº 54/2012 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa GOLDEN TRADE S.R.L., para la provisión de los ítems 1, 2 y 3 por no contar con ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente;

El Acta de Adjudicación Nº 28/2012 por la cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa GOLDEN TRADE S.R.L., para la provisión de los ítems 1, 2 y 3 por no contar con ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03;

La Ley 4558/2012 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1358/2012
11 JUL 2012

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado de la contratación directa de la empresa **"GOLDEN TRADE S.R.L."** por la suma de ₲ 601.000 (Guaraníes seiscientos un mil) IVA incluido, para la adquisición de pizarrón acrílico y papelógrafo para la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF